

Europarlamentarios condenan desaparición de José Daniel Ferrer

CubaNet | jueves, 7 de julio, 2022 12:16 pm



MIAMI, Estados Unidos. — Representantes del Parlamento Europeo condenaron este jueves la detención arbitraria y desaparición de José Daniel Ferrer, coordinador general de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), quien fuera detenido el 11 de julio de 2021 cuando se disponía a participar de las protestas masivas que tuvieron lugar en más de 50 ciudades de la Isla.

El [comunicado](#), firmado por Dita Charanzová, Javier Nart, Leopoldo López Gil, María Soraya Rodríguez Ramos, y José Ramón Bauzá Díaz, exige que se detenga el régimen de aislamiento y las inhumanas condiciones de reclusión a las que está sometido Ferrer, solicita que se garantice a los familiares un marco claro y amplio para el suministro de medicamentos, alimentos y visitas que pueda requerir el líder opositor; e insta a que se le garantice acceso inmediato a un examen médico adecuado y a la atención médica que requiera.

La denuncia de los europarlamentarios se produce luego de que el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas enviara una misiva al régimen cubano para informarle sobre la reapertura de Acción Urgente por la

Desaparición Forzada de José Daniel Ferrer.

El hecho fue notificado a la organización no gubernamental [Prisoners Defenders](#), que durante los últimos años ha registrado los procesos abiertos en la Isla contra José Daniel Ferrer.



(Screenshot/Twitter)

Con la Acción Urgente por la Desaparición Forzada el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas exhorta al régimen cubano a que adopte todas las medidas necesarias para informar sobre el paradero de José Daniel Ferrer a sus familiares, estableciendo y haciendo respetar los debidos canales de comunicación entre ellos.

A través de la Acción también se le exige al Estado cubano que facilite la comunicación de Ferrer con el exterior, tal y como dispone el artículo 17 de la Convención.

“Tras las numerosas evidencias, documentaciones y demostraciones

proporcionadas, Naciones Unidas ha decidido reabrir el caso, un hecho bastante inusual por la dificultad de la prueba necesaria para ello, con el convencimiento de que, como escriben en su misiva al gobierno de la Isla, ‘la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley, cualquiera sea la duración de dicha privación de libertad u ocultamiento’, constituye una desaparición forzada con independencia de la situación penal que pueda argumentar documentalmente el Estado Parte”, señala el comunicado de los europarlamentarios

La declaración también recuerda que, a día de hoy, José Daniel Ferrer se encuentra desaparecido y su familia no tiene información cierta ni oficial de su paradero ni de su estado de salud.

“Todo ello mientras la familia ha sabido que un número indeterminado de reos de la prisión Mar Verde ha muerto de disentería por las condiciones higiénicas del penal, su comida y su agua”, añade el texto.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).